

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 344

CARRERA DE ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

SEDES VALDIVIA Y PUERTO MONTT

JULIO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 344

Carrera de Enfermería

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de Julio de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Enfermería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 295 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 27 de Junio de 2006, que acredita la Carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile, por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 12 de Diciembre de 2014.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26, 27, 28 y 29 de Mayo de 2015.
6. Los Comentarios, de fecha 01 de Julio de 2015, emitidos en documento del Jefe de la Oficina de Autoevaluación Institucional de la Universidad Austral de

Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

La Universidad Austral de Chile, constituida en el año 1954, ha sido acreditada por 6 años, hasta Noviembre de 2015. Se organiza en Facultades, Escuelas e Institutos. La Facultad de Medicina se crea en el año 1959. Iniciando sus actividades de postítulo, posteriormente Escuela de Graduados, en 1972. La Escuela de Enfermería se crea en el año 1963.

En el Plan Estratégico Institucional, la Universidad define su Misión: “Somos una comunidad universitaria que a través de la formación de personas, la investigación biomédica y sociocultural, y la vinculación con el medio, contribuye a la salud biopsicosocial de la población, en forma innovadora, integrada y transdisciplinaria. La Facultad de Medicina, tomando como referencia los valores declarados en el Plan Estratégico de la Universidad ”compromete en su último Plan Estratégico los valores: Compromiso, Excelencia, Integración, Pluralismo y Honestidad”.

En el año 2008 se crea la Sede Puerto Montt, estableciéndose la Carrera de Enfermería, que inicia sus actividades en el año 2012.

La Carrera fue acreditada por primera vez por la CNAP, por 5 años, hasta el año 2011. Posteriormente, es acreditada internacionalmente por el MERCOSUR, por un período de 6 años, hasta el año 2018.

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera de Enfermería cuenta con un Proyecto Educativo similar para sus dos Escuelas, coherente con el “Modelo Educativo y Enfoque Curricular de la Universidad”, establecido en el año 2007, que “precisa conceptos y prácticas básicas tendientes a optimizar el cambio de paradigma, esto es, “desde un modelo basado en la enseñanza..., a uno centrado en el aprendizaje...” El Perfil de Egreso de la Carrera expresa: “ El egresado de la Carrera de Enfermería es una persona, poseedora de actitud científica y comprensiva, basada en los conocimientos de la Disciplina de Enfermería, su método y tecnología, lo que le permite la interpretación de los fenómenos y la búsqueda permanente del conocimiento relacionado con la profesión. De criterio flexible, es capaz de actuar eficientemente en diferentes situaciones de su quehacer. Caracteriza a este profesional su responsabilidad, confidencialidad, autocrítica, disposición de autoformación permanente, y capacidad de comunicación efectiva en relaciones interpersonales, respeta los valores de arraigo cultural y social de la comunidad en que se desempeña, acorde a valores éticos culturales y de Enfermería. Sus conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores le permiten integrarse colaborativamente a grupos de trabajo en salud valorando las contribuciones en pro de la salud de las personas, familias y comunidades y proporcionar cuidados a personas en situaciones de riesgo, enfatizando el fomento y protección de la salud, contribuyendo a mejorar la calidad y expectativa de vida”.
- El Perfil del Licenciado en Enfermería describe al poseedor del Grado de Licenciado como “una persona poseedora de una actitud indagatoria, de reflexión de los fenómenos que ocurren en la profesión en sus diferentes áreas, buscando descripciones y explicaciones en la enseñanza de

Enfermería, en el cuidado y ayuda de las personas en la administración de Servicios de Enfermería, generando y probando nuevos modelos, aplicando tanto la investigación cualitativa como cuantitativa, que le permiten aproximarse a nuevas alternativas en la búsqueda del conocimiento de Enfermería en Magister y Doctorados existentes en Chile y en el extranjero”.

- El Perfil de Egreso fue validado por enfermeras docentes, enfermeras asistenciales, alumnos y empleadores, respetando avances en la disciplina, políticas de salud del país, recomendaciones de la OPS: (Centrado en las personas, Integralidad de la atención y Continuidad del cuidado), y orientaciones curriculares de la Dirección de Pregrado de la Universidad Austral de Chile.
- El Proyecto Curricular de la Carrera, actualizado el año 2004, se basa un extenso marco paradigmático que describe la Enfermería en todas sus dimensiones: define al Hombre-Persona, la Sociedad (familia y comunidad), la Salud, y la Atención Primaria. Las Areas de competencia asociadas al Perfil de Egreso son: el Saber, el Saber hacer y el Saber Ser, que se expresan en 70 competencias.
- La organización del Plan de Estudio en 10 semestres y en 3 Ciclos: Básico, Disciplinario y Profesional demuestra una creciente incorporación del área profesional a través de 5 niveles, un inicio temprano del contacto con el ambiente práctico, la adquisición gradual de competencias y culmina en el quinto año con una Tesis (causa frecuente de retraso en la titulación) y práctica profesional de 1 año.
- Estudiantes, docentes, directivos y empleadores señalan una excesiva carga docente en los semestres III, VI, VII, VIII y IX. Siete asignaturas

básicas están orientadas por objetivos y no se adaptan al modelo de Enfoque Curricular.

- Los criterios de admisión están claramente señalados en la pág. Web de la Universidad Austral.
- El proceso de admisión contempla la Vía Regular, vía PSU con exigencia mínima de 500 puntos y Notas de Enseñanza Media y Vía Especial. Para el período en análisis, el promedio de NEM es de 6.3 (Valdivia) y 6.1 (Puerto Montt). El promedio de puntaje PSU ha sido de 646 (V) y 586 (PM). De la Educación Municipal proviene el 26% (V) y 39% (PM). De la Educación Particular Subvencionada el 33% (V) y el 53% (PM), y de la Educación Particular Pagada el 6.3% (V) y 4.6 (PM). Al sexo femenino corresponde el 83.5% (V) y el 61.3 % (PM).
- Existe una política de apoyo a estudiantes con dificultades en su progresión académica. Estos son identificados mediante monitorización de las Directoras, por número de reprobaciones, o comunicación de situaciones contingentes comunicadas por los profesores. La Directora sugiere al estudiante recurrir a la Unidad de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante de Pregrado, dependiente de la Dirección de Estudios de Pregrado o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Servicio de Salud Estudiantil para ayuda en la solución de situaciones contingentes. Esta política es fuertemente apreciada por los estudiantes.
- Los resultados del proceso formativo, se reflejan en los siguientes indicadores:
- Tasa de Abandono: 3.7%. Tasa de Eliminación por razones académicas: 1.5%. Tasa de Retención al 2° año: 91%. Tasa de Retención al 5° año

89%. Tasa de Egreso: 86%. Tasa de Titulación Efectiva: 78%. La Tasa de Titulación oportuna es de 19%.

- La duración promedio de los estudios fue de 7.3 años (2004 a 2006) y ha bajado a 6.5% (2011.2013) con el traslado de la tesis al 8° semestre.
- A juicio del Consejo, la Carrera no debiera dejar pasar la oportunidad que representa el proceso de rediseño curricular para actualizar su definición del Perfil de Egreso por competencias.
- La importancia de una definición explícita del Perfil de Egreso por competencias como conductas complejas, que debe caracterizarse por su claridad, precisión, concisión y completitud, es esencial para el proceso de rediseño curricular por competencias a la hora de definir aprendizajes esperados en las unidades (asignaturas o módulos) tributarias al Perfil. La definición de competencias como conductas complejas, integrando las áreas del Saber, del Ser y del Saber Hacer, y no de enunciarlas en cada área por separado (por objetivos), resultaría en beneficio de la síntesis de las 70 competencias declaradas actualmente. Consecuentemente, la cantidad de contenidos y actividades presenciales y no presenciales de cada unidad, determinantes de su carga académica, debe ajustarse con un criterio de economía al marco de tiempo definido en el Modelo Curricular y expresado por el Sistema de Créditos Transferibles. Este ajuste debe ser realizado en forma indispensable por la Carrera, como queda demostrado en la sobrecarga académica de cinco de los diez semestres del Plan de Estudio. Todos estos aspectos son materia del compromiso pendiente con el Proyecto MECESUP, trabajo que corresponde realizar al Comité Curricular, del cual debería emanar la propuesta de malla curricular. Este Comité, ya constituido, entrará en funciones una vez

establecida la malla y con plazos muy limitados para la complejidad de la tarea.

- En cuanto a la eficiencia del proceso formativo, la pérdida académica es baja: 10.8% a nivel de la tasa de Retención al 5º año, de 13.6% a nivel de Tasa de Egreso y de 22.2% a nivel de Tasa de Titulación efectiva.
- La Tasa de Titulación oportuna, de 18.7%, muy baja, señala atrasos por repitencia y por la ejecución de la Tesis. Entre las mayores causas de repitencia se han identificado asignaturas críticas como Modelos básicos de la Química y Fisiopatología, con niveles de reprobación de hasta 67%, las que tienden a aumentar a pesar de los cambios de modelo pedagógico establecidos. No se aprecia un evaluación del impacto de dichos cambios. No se informa sobre acciones de revisión sobre estas asignaturas para corregir eventuales causales del grado de dificultad y favorecer la progresión académica del estudiante.
- La Tesis representa posiblemente el mayor obstáculo en el avance del estudiante. No debe dejarse de lado la opinión expresada por estudiantes en los focus groups del proceso de autoevaluación, de la dificultad para encontrar Profesores Tutores de Tesis, como también el hecho de que los académicos del Instituto de Enfermería, cuya función esencial es la investigación en la Disciplina, reconozcan que esta actividad del Instituto se ve limitada por la carga docente y la falta de horario protegido en los Convenios de Desempeño. Igualmente, debe tenerse presente que las Tesis de Licenciatura que son motivo de presentaciones a Congresos no llegan a traducirse, sino excepcionalmente, en publicaciones en revistas indexadas.
- En el Informe de Autoevaluación no se aprecian evidencias de una coordinación efectiva entre el Instituto y la Escuela en la elaboración del

Plan Estratégico. Tampoco se advierten planteamientos sobre la proyección del Instituto en la Universidad, el impacto del Instituto en el mejoramiento de la gestión docente y curricular de Enfermería, o un impacto de asesorías del Instituto en el medio disciplinar y profesional en las ciudades de Valdivia y Puerto Montt.

- A juicio del Consejo, se considera procedente analizar el grado de pertinencia y significación de la actividad de investigación, que debe reflejarse en una política de desarrollo de la Facultad más que en el Perfil de Egreso del profesional y ponderar, en consecuencia, su gravitación en los estudios de pregrado, y en especial en el Perfil de Licenciatura.
- Cabe hacer notar que los docentes del Instituto y de la Carrera encuentran dificultades para su progresión en la jerarquía académica por la limitación que representa la falta de tiempo protegido para la actividad de investigación, requisito para la jerarquización.
- La eficacia del proceso formativo se ve reflejada en el alto prestigio de la Carrera, en la opinión de empleadores, los cuales, en un 95% declaran recurrir a la Institución para buscar empleados capaces.
- En síntesis, en ésta dimensión el Consejo estima que la Carrera ha alcanzado un buen nivel de desarrollo.

b) Condiciones de Operación

- La organización administrativa de la Universidad consta de autoridades unipersonales y colegiadas. Es presidida por el Rector, asesorado por el Directorio, Consejo Superior Universitario, y Consejo Académico. Es

apoyado por el Prorrector, de quien dependen las Unidades de Relaciones Internacionales, Relaciones Nacionales, Planificación Estratégica y de Representación en Santiago.

- Del Prorrector dependen las Vicerrectorías Académica, de Gestión Económica y Administrativa y la Vicerrectoría de Sede Puerto Montt.
- De la Vicerrectoría Académica dependen las Facultades y de éstas las Escuelas e Institutos, y las Direcciones de Pregrado, Postgrado, Investigación y Desarrollo, de Extensión y de Asuntos Estudiantiles, y varias Oficinas y Centros, entre ellos la de Bibliotecas.
- La Facultad de Medicina es dirigida por el Decano, asesorado por el Consejo de Facultad, de quien depende el Pro Decano y el Secretario Académico. De él dependen 8 Escuelas de la Salud, Escuela de Graduados, 16 Institutos Disciplinarios de Investigación y Docencia, 6 Oficinas, 5 Centros Clínicos y el Campo Clínico de Osorno.
- El manejo Administrativo-Financiero depende en la facultad del Decano y su equipo de gestión, apoyados por la Oficina de Administración. El manejo centralizado da respuesta a los requerimientos que demanda el Instituto de Enfermería y la Carrera en ambas Escuelas, con un Sistema de Control Financiero en línea que permite a las Directoras conocer la ejecución presupuestaria. Todas las académicas en la sede Puerto Montt son contratadas por la Carrera.
- La Carrera depende de la Directora de Carrera de Enfermería y de la Directora del Instituto de Enfermería. De ésta última dependen los profesores, que dictan el 70% de las Asignaturas de la Carrera, como también la evaluación de los docentes y la marcha del Plan de Estudio en las áreas que le competen. Las Directoras de ambas Escuelas,

tienen las calificaciones necesarias, en cuanto a experiencia profesional, experiencia en gestión y formación de postgrado.

- Diversos profesores de otros Institutos colaboran también en la docencia de la Carrera. De la Directora de Carrera dependen sólo las docentes contratadas en ésta y que están a cargo de la enseñanza del área clínica. Si bien ambas Directoras se coordinan a través del Consejo de Carrera, la Directora de Carrera manifiesta no tener contacto con los docentes del Instituto. Esta compleja estructura de Dirección representa a juicio del Consejo una dificultad mayor de coordinación, ya evidenciada en la falta de alineación de 7 asignaturas básicas con el paradigma de competencias. Por ello, debe diseñarse una estrategia que asegure la participación de todo el cuerpo académico a la hora del rediseño curricular, compromiso de la Carrera pendiente con el Convenio MECESUP UBBO607, que estará a cargo del Comité Curricular ya constituido, pero aún no en funciones.
- En cuanto a infraestructura, en la sede Valdivia la Carrera comparte mayoritariamente 76 salas, disponiendo de 5 salas propias de clase y oficinas con otras unidades (91), de 10 oficinas propias, 8 talleres y laboratorios compartidos con 18 carreras y 3 talleres propios de simulación (1 en la sede Puerto Montt), equipados con equipos clínicos, fantomas y materiales desechables, una sala de debriefing y otra para trabajo en grupo pequeño. Las instalaciones de infraestructura en ambas sedes son suficientes y el equipamiento muy adecuado y completo.
- En relación al sistema de bibliotecas, el 4.2% (3.276) de los volúmenes corresponden a textos de Enfermería, con una disponibilidad de 14.25 libros por usuario. La cobertura de bibliografía básica es de 94% y de

bibliografía complementaria de 89%. Se informa de textos electrónicos en ediciones actualizadas, 6.500 suscripciones a revistas, acceso a Internet, y 10 bases de datos de consulta en biblioteca. De la superficie total construida (3.302 m²) dispone para uso exclusivo de 3.7%. Y de la dotación de 24 computadores en bibliotecas, dispone para uso exclusivo de 16.7%.

- Los Campos Clínicos constituyen, tanto para la sede Valdivia como la sede Puerto Montt, una fortaleza de la Carrera. Los hospitales y Centros de Salud CESFAM y CECOSF cuentan con infraestructura adecuada y con equipos de salud que apoyan la formación de los estudiantes.
- El cuerpo académico, está constituido, para el promedio del período, por 106.6 docentes (con 91.3 Jornadas Completas Equivalentes) en la sede Valdivia y 12 docentes (7.8 JCE) en sede Puerto Montt, iniciada en 2013. La relación AI/Doc es de 3.1/1, y AI/JCE, de 3.6/1 (V), y de AI/Doc 9/1 y AI/JCE 13.8/1 (PM). La formación de postgrado corresponde a Doctor: 32 (V), 1 (PM). Magister 27 (V), 3 (PM), Licenciado: 47 (V), 8 (PM). La Jerarquía Académica correspondió en promedio para el período a: 3.6 Profesor Titular, 1.3 Profesor Asociado, 43.6 Profesor Auxiliar y 19 Instructor (V). No se informó Jerarquía en sede Puerto Montt.
- El perfeccionamiento en docencia universitaria está a cargo del Departamento de Aseguración de la Calidad e Innovación Curricular. Este imparte Programas de: Inducción Docente, de Formación en Competencias Docentes, y de Apoyo para la Incorporación de TICs en Docencia Universitaria, cuya aprobación conduce a la obtención de la habilitación pedagógica, requisito para la Promoción Académica. La

Facultad otorga igualmente facilidades para la obtención de grados académicos.

- El hecho de que la Carrera de Enfermería en la sede Puerto Montt, recién inicia su 3° año en 2015, solo permite disponer de información a su 2° año, en 2014, en que se cierra el período evaluado para la acreditación. No obstante, las cifras comparativas de primer año muestran para la nueva Carrera una cobertura docente inferior a la Carrera en la sede Valdivia: Relación Alumnos/Docente: un tercio, y Relación Al/JCE: un cuarto, frente a un incremento sostenido de matrícula, triplicada en 2015, iniciando su 3° año de funcionamiento.
- Se desconoce el Plan Estratégico de la sede Puerto Montt y la cobertura docente incremental contemplada por el desarrollo de la Carrera. Aparentemente el aumento de matrícula ha obedecido a fuerte presión externa de los Servicios de Salud, tal vez debido a cifras no contempladas originalmente. En éstas circunstancias, la Facultad debe procurar mantener estándares similares de cobertura docente en ambas carreras, aumentando significativamente la planta académica.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión la carrera ha alcanzado un buen nivel.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera de Enfermería tiene una clara definición de propósitos, y Misión coherentes con los propósitos y Misión definidos por la Facultad de Medicina y la Universidad Austral de Chile. Estos propósitos orientan los objetivos de la Carrera dirigidos a la formación con excelencia académica de un profesional de Enfermería, generalista, con orientación

familiar, Licenciado en Enfermería, con sólidos valores en la disciplina, poseedor de competencias para liderar grupos de trabajo, generar conocimientos, agente de cambio y comprometido con el mejoramiento de la atención en salud que se brinda a la sociedad. Mediante sus acciones, se ha propuesto contribuir con eficiencia y calidad al desarrollo y bienestar del país, formando profesionales ética y socialmente comprometidos.

- El Plan de Estudio es único para la Carrera dictada en las sedes de Valdivia y Puerto Montt.
- Tanto el plan de Estudio como El Plan Estratégico, Proyecto curricular y Perfil de Egreso de la Carrera están disponibles en la pág. Web de la Facultad, a cargo de la Oficina Periodística de la Facultad. La información entregada es clara y fidedigna, está a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas, dependiente de la Rectoría, a través de su Unidad de Difusión de Carreras, mediante Radiodifusión por emisora de la Universidad, Canal de Televisión local y la pág. Web, dependiente de la Dirección de Tecnologías de la Información. Los Proyectos y Planes son ampliamente conocidos por egresados y alumnos quienes declaran su veracidad (90% a 100%).
- Los resultados de los procesos académicos se ingresan en el Sistema de Información Curricular. Los registros se mantienen en forma confidencial y pueden ser consultados por los estudiantes interesados mediante clave de acceso individual. La Dirección de Tecnologías de Información realiza respaldos de la información con una periodicidad diaria, semanal y mensual.
- El Plan de Estudio es coherente con el Perfil de Egreso de la Carrera. y es evaluado permanentemente a través de diversos indicadores. El Plan

de Trabajo de los Directores de Escuela e Instituto de Enfermería es coherente con las líneas estratégicas de desarrollo de la Facultad. La opinión de académicos, estudiantes y egresados de la sede Valdivia, (90% a 100%) concuerda en que el Plan de Estudio es coherente con la Misión Institucional y objetivos de la Carrera, es sólido y permite suponer que la formación entregada permitirá que se cumplan los objetivos de la Carrera.

- La Facultad y las Sedes orientan su toma de decisiones con criterio académico, considerando los objetivos, lineamientos y evaluación del estado de avance de los respectivos Planes Estratégicos y los Reglamentos y Normas Institucionales. Las Escuelas de Enfermería, organizan y conducen sus procesos de toma de decisiones considerando los objetivos del Plan de Trabajo presentado por el Director al asumir su cargo. Los principales responsables de la toma de decisiones son los Directores y Consejos de Escuela de las respectivas sedes.
- La situación de la sede Puerto Montt, que el Consejo comenta a continuación, establece reservas en cuanto a la integridad con que se cumplen las aseveraciones anteriores.
- El proceso de autoevaluación ha señalado la necesidad de establecer un Consejo de Coordinación de ambas Carreras para garantizar equidad en los procesos académicos, necesidad que se ha visto objetivada en la diferencia de cobertura docente existente entre ambas y destacada en la Dimensión Condiciones de Operación.
- Cabe señalar la constancia en el número de vacantes ofrecidas anualmente por la Carrera en la Sede Valdivia, frente a un elevado y persistente número de postulantes, para asegurar la calidad de la formación que se ofrece. Contrasta esta política con el crecimiento de la

Escuela en la Sede Puerto Montt, con cifras de admisión a primer año que se han triplicado en tres años, con una cobertura académica significativamente inferior, de un tercio en la relación Al/Doc y un cuarto en la relación Al/JCE, respecto de los mismos indicadores en la sede Valdivia.

- La opinión de que los estudiantes de la sede Puerto Montt están 100% de acuerdo en que el número y calidad de los docentes es adecuado corresponde a encuesta realizada a los estudiantes de segundo y tercer semestre (primera y segunda promoción). En esta pregunta,, que respondió el 51% de los estudiantes de ambas Carreras, no se precisa el número de respuestas correspondientes a la sede Puerto Montt.
- Los derechos y deberes de los académicos están contenidos en el Estatuto de la Universidad y cinco Reglamentos, y los de los estudiantes en el Estatuto de La Universidad y cuatro Reglamentos. Se declaran conocidos por el 89% y el 98% de los estudiantes de las sedes Valdivia y Puerto Montt, respectivamente.
- El proceso de Autoevaluación cumplió con todas las etapas previstas y el apoyo de la Unidad de Autoevaluación de la Universidad Austral de Chile. El proceso contó con una baja participación de los docentes, y representó una exigente demanda sobre las Direcciones de Escuela, al no contar con tiempo protegido. Si bien detectó debilidades y fortalezas, el Informe es poco autocrítico, especialmente en lo referente a las causas de la baja titulación oportuna y la proporción de objetivos y acciones para mejorar la actividad de investigación de los académicos.

AVANCES RESPECTO DE LA ACREDITACIÓN ANTERIOR.

Perfil de Egreso y Resultados.

- Necesidad de enfatizar “Cuidado del Enfermo” (grupal y comunitario): Se ha introducido mayor énfasis en atención grupal y comunitaria en Atención Primaria.
- Necesidad de mayor precisión en definición de objetivos y recursos para nuevos objetivos, de acuerdo al Modelo Metodológico: Queda pendiente el Rediseño Curricular comprometido en Proyecto MECESUPUBB0607.
- Investigación incipiente. Poca claridad en definición de políticas y líneas de investigación. Preminencia de labor docente: Se comprueba avance. El Instituto no ha consensuado líneas de investigación ni respeta horarios protegidos acordados en Compromisos de Desempeño.

Condiciones de Operación.

- La Unidad no cuenta con un sistema de seguimiento de estudiantes, lo que impide búsqueda de soluciones para el retraso en índices de egreso y titulación. El avance es óptimo. Se organiza Sistema de Información Curricular para identificar estudiantes en riesgo, con apoyo de Unidad de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante de Pregrado, Centro de Salud Universitario, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Actividades remediales en Laboratorio de Simulación Clínica, dictación en albos semestres de asignaturas de Química y Fisiopatología, y traslado de Tesis a 8° semestre. Se acorta duración real de los estudios en 1.3 años.
- Deficiencias en renovación de recursos bibliográficos: Muy buen avance. Hay actualización de títulos en Ciencias Básicas y en Enfermería. Se ha

adoptado un trámite expedito para adquisición de títulos solicitados por los docentes.

Capacidad de Autorregulación.

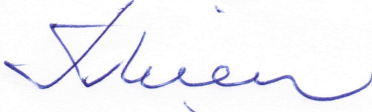
- El Plan Estratégico de la Carrera no asegura el desarrollo de las Áreas de Investigación y Extensión: Se aprecian lineamientos que permitirán soluciones en el mediano plazo.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Enfermera(o) y al grado académico de Licenciada(o) en Enfermería, impartida en las sedes Valdivia y Puerto Montt, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **30 de Julio de 2020**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**